



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y
TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

SESION 88

Quito, 11 de abril de 2011.

Preside la sesión el asambleísta Francisco Velasco Andrade.

Actúa como secretario el abogado José Antonio Arauz

Siendo las 11h18 minutos se instala la sesión y por presidencia se dispone que se verifique el quórum el cual es el siguiente: Quórum: Espinosa Marco, Viteri Christian, Cassinelli Juan Carlos, Cedeño Ramón, Bautista Eduardo, Quevedo Patricio, Velasco Francisco.

Enseguida se pasa a conocer el Orden del día que es el siguiente:

1.- Debate y votación del informe para segundo debate del proyecto de ley de la Economía Popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario.

2.- Varios

Secretaria informa que no existen solicitudes de cambio del orden del día, por lo que se pasa a tratar el primer punto.

El presidente señala que se encuentra presente la ministra Jeanette Sánchez. Ministra Coordinadora de Desarrollo Social.

Presidencia solicita se de lectura a los artículos legales y constitucionales que tratan sobre los procedimientos respecto a los proyectos urgentes en materia económica. Por secretaría se da lectura a estos artículos.

Se pasa a tratar el articulado del informe que fue enviado con anterioridad a las y los asambleístas. El presidente de la Comisión empieza a realizar una síntesis de los aspectos sobre los cuales se han acogido observaciones y se han realizado cambios al proyecto de ley.

Se señalan varios puntos que han sido cambiados, empezando por la propia definición del proyecto de ley.

Señala que se han realizado cambios en las normas contables de las cooperativas. Durante el debate, se realizan cambios a la redacción, empezando por los capitales de riesgo de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria.

El debate se centra en varios artículos del proyecto de ley, sobre los cuales se discuten diversos aspectos sobretodo relacionados a la redacción de los mismos.

Se discute el punto de los estatutos de las cooperativas, específicamente el tema del objeto social, se señala que debe existir la posibilidad que las cooperativas realicen actividades relacionadas a su objeto principal y no todas deban obligatoriamente tener una sola actividad. Luego de un largo análisis se llega a un acuerdo respecto al tema.

Se discute el tema de la asamblea general, en dicho artículo se encuentra un error de redacción que es corregido. Se pasa a tratar el punto de la representatividad de los socios de la cooperativa, se plantea la posibilidad de incrementar el número de representantes. Luego de varias deliberaciones, los asambleístas acuerdan que este punto será tratado en el pleno de la Asamblea Nacional.

Se pasa a tratar el tema de los socios que tienen derecho a votar y respecto a la morosidad de los pagos de las cuotas de los socios.

El asambleísta Bautista, hace una observación respecto al consejo de administración, sobre el número de conformación de la misma; se realiza una explicación del articulado.

Se trata posteriormente el tema de la relación contractual existente con el gerente de las cooperativas, se entra en una larga discusión respecto a la destitución del gerente general. Hay opiniones respecto a que ese es un funcionario de confianza y que no puede estar sujeto su remoción a alguna argumentación jurídica.

Se pasa a tratar el tema del fondo irrepartible de reserva legal, la forma de su constitución e integración.

Posteriormente se pasa a la definición de comerciante minorista, existen varios planteamientos al respecto, luego de lo cual se acuerda una definición.

Luego los asambleístas hablan del aporte máximo que puede tener cada socio en la cooperativa con el fin de democratizar la propiedad de la cooperativa, ya que



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

actualmente existirían dueños de las cooperativas. Se exponen puntos también a favor de elevar el porcentaje por un tema técnico económico del patrimonio de estas instituciones.

Siendo las 13h13 se suspende la sesión. La misma se reinstala a las 13h40 minutos.

La Comisión pasa a discutir el tema de si se les debe conceder a las cooperativas la posibilidad de emitir medios de pago, lo cual tras un largo análisis es rechazado por las y los Asambleístas.

Por último se pasa a discutir acerca de la obligatoriedad de los entes del estado para comprar a los organismos de la Economía Popular y Solidaria, en este aspecto, existen varios asambleístas que se unen a esta posición presentada.

Se trata la transitoria quinta que trata que el COSEDE mantendrá el seguro sobre los actuales depósitos de las cooperativas hasta que la nueva superintendencia se instrumente.

Finalmente el asambleísta Viteri mociona se someta a votación el informe para segundo debate del proyecto de ley de la economía popular y solidaria y del sector financiero del sector financiero popular y solidario. Dicha moción tiene apoyo y se somete a votación.

ASAMBLEÍSTA	FAVOR	CONTRA	BLANCO	ABSTENCIÓN
Eduardo Bautista	X			
Cabezas Irina	X			
Cassinelli Juan Carlos	X			
Cedeño Ramón	X			
Espinosa Marco	X			
Fajardo Vanessa	X			
Gutiérrez Alberto	X			
Lapentti Nicolás	X			
Quevedo Patricio	X			
Velasco Francisco	X			

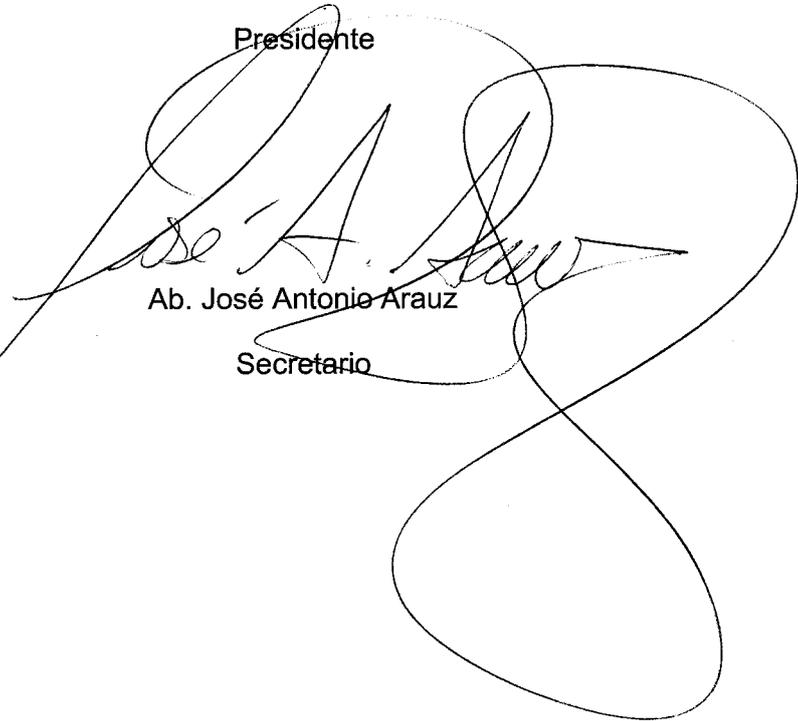
Viteri Christian	X			
TOTAL	11	0	0	0

Se aprueba el informe por unanimidad con 11 votos a favor, se pasa al segundo punto del orden del día que es varios y al no haber más puntos que tratar se clausura la sesión a las 14h17 minutos.



As. Francisco Velasco Andrade

Presidente



Ab. José Antonio Arauz

Secretario